Arrentisar Teniendo almesmo tiempo Orden de Sr. para hacer
Viage lo que no pueden efecutar y esta falta, Y que en esta Intelijencia
lo quisiera en la Consideracn. de esta Cud. por si podrá franquearle al
guna Porcion de lo que subiera facilitando de este medio poder subenir
a la escasez de Rayon que queda a todos los que servimos S. ellas como
dar Cumplimto. a las Ordenes con que se halla Siendo Impracticable
lo pueda efecutar en otra forma, y para poder dar Rayon de lo q
asi se le ha expresado y dho S. Joseph lo pone en la Consideracn.
de esta Cud. para q aquerde lo que tubiere q Combento.= Y entendi
da q esta Cud. esta Segunda Proposicion del Sr. Corregidor q lo que
toca a Buscar Medios para la Satisfaccion del Trigo q se ha Con
grado Ultimamte. y en atencion a que las Ubiera repetidas a em
barazado a los Caballeros Comisarios poner en efecucn. lo afordado
en el Cabildo antecedente, Leiera su Instancia a dhos Caballe
ros Comisarios para que lo efecuten con la Mayor brevd.= Y en
el Socorro que el Sr. Joseph de los Rios pide de Trigo para fa
silitar la Sartenia de las Galeras que de Orden de Sr. han de efe
cutar en Consideracn. de que la Corta Porcion de Trigo con que esta
Cud. se halla que seran Dosmill fanegas con poca diferencia. Y que asi
q la Cortedad de esta Porcion como q la Nobedad de la Combocacn.
de Milicias q en su Primera Proposicn. el Sr. Corregidor a participa
do a esta Cud. se halla con suma perplejidad para executar lo
que era mas del Real Agrado Reconociendo ser lo Dho Tono de
su Real Serv.o q Tanto ánela Ciudad Executar esta Cud. y para
con mas Asiento Tomar la Resolucn. Combenta. en este Punto á que
da separe Papel de parte de esta Cud. al Sr. Luis de Aponte Co
mandante de las Armas de esta Plaza Manifestandole la Pre